

*Almuerzo
En club y Manta
RD*

373

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO.-

ROBERTO MORENO DI DONATO, abogado en libre ejercicio profesional, ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

En contestación a su oficio No. SC.ICP.ADM.08.215 de fecha 29 de enero de 2008, en relación al trámite No. 143 referente a la transferencia de acciones de la Compañía "NETUMAN S.A.", adjunto al presente díguese encontrar los siguientes documentos, para dar cumplimiento a su solicitud:

*OK
G
PP
No 08-02-23*

- Tercer testimonio de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el 01 de agosto de 2007, con la respectiva marginación de la Notaría Tercera de Manta e inscrita debidamente en el Registro Mercantil de Manta el 14 de diciembre de 2007, cumpliendo de esta manera con la ordenado en la resolución No. 07.P.DIC. 000739, de fecha 03 de diciembre de 2007, para de esta manera se proceda a registrar este acto societario;
- Resolución No. 07.P.DIC. 000739, de fecha 03 de diciembre de 2007, debidamente marginada e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, 14 de diciembre de 2007;
- Copia de cédula de ciudadanía del Señor Cedente, Medardo Napoleón Manciatí Reyes;
- Carta de cesión de transferencia debidamente firmada por la esposa del cedente, aceptando la cesión de la respectiva transferencia; y,
- Copia del RUC de la Compañía.

Asimismo, una vez que se ha cumplido con cada uno de sus requerimientos, gentilmente solicito se proceda a registrar dicha transferencia y emitirnos una nómina de accionistas actualizada, así como el documento de registro de sociedades.

Agradeciendo por su amable y atenta colaboración, me suscribo.

18 FEB. 2008



Atentamente,

Roberto Moreno
Matrícula No. 4.343 C.A.P.



...: Adjunto al presente se encuentra el formulario de actualización de la nómina de accionistas, con el nuevo capital social.

28 FEB 2008

05718

143

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MANABI.-

MEDARDO NAPOLEÓN MANCIATI REYES, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "**NETUMAN S.A.**", ante Usted, comparezco y como mejor proceda en derecho expongo y comunico:

Que se ha procedido a **REGISTRAR** en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "**NETUMAN S.A.**", con fecha 28 de diciembre del año 2007, la **CESIÓN** de la siguiente acción:

CEDENTE	CESIONARIA	ACCION
Medardo Napoleón Manciatí Reyes	Silvana Monserrat Manciatí Rodríguez	61.239

El capital social actual de la compañía es de **US\$61.959,00** (Sesenta y un mil novecientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), dividido en sesenta y un mil novecientos cincuenta y nueve (61.959) acciones iguales e indivisibles de US\$1,00 cada una, pagadas actualmente en su totalidad.

En consecuencia, las acciones de la compañía "**NETUMAN S.A.**", quedan distribuidas de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	V./ ACCIONES	No. ACCIONES	%
Bosco Vicente Guadamud	\$ 720,00	720	1.162%
Silvana Monserrat Manciatí Rodríguez	\$61.239,00	61.239	98.838%
TOTAL	\$61.959,00	61.959	100%

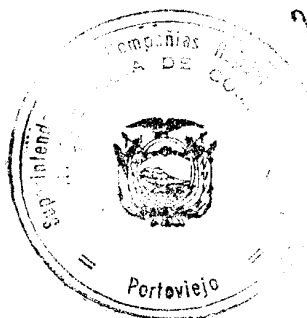
Asimismo, cabe mencionar que los números de cédulas de los Accionistas de nacionalidad ecuatoriana son los siguientes, cuya inversión es de carácter nacional:

Bosco Vicente Guadamud Bravo	130198370-4
Silvana Monserrat Manciatí Rodríguez	130629087-3

Finalmente, una vez registrada la cesión de acciones antes mencionadas, agradecería se sirvan emitirme una Nómina Actualizada de Accionistas.

Atentamente,

X Me  ti Reyes
Gerente General
S.A.



DIR = Plano. Reyes y calle 26.
Al lab. de Hani Rosa..

hno Maldoles 20/1/08
PIF VERIF. CAR SI SE
ENTRAN CAR 20 9/5/08
30 RESOL. 7 007 20/1/08
SIN OBRAS OBSERVACIONES
ACORDADO.
PREPARA LISTA CAR
ALFACON A LA ADMINISTRACION
23.1.08

2008-02-28
Tramite 373
18-02-2008
Recibido. al RS
el 28-2-2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No 100629087-E

MANDIATI RODRIGUEZ SILVANA MONSERRAT

NOMBRES Y APELLIDOS
SILVANA MONSERRAT RODRIGUEZ

LUGAR DE NACIMIENTO
CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO
07 FEBRERO 1976

REG. CIVIL 005- 0108 03401 F

GUAYAS / GUAYAS

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CARBO / CONCEPCION 1976

Silvana Mantiati R
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA*****

VERBET 1000

NACIONALIDAD
EQUATORIANA

ESTADO CIVIL
CASADO

INSTRUCCION
SECUNDARIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NAPOLEON MANDIATI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
SILVANA MONSERRAT RODRIGUEZ

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
03/02/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1777697

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170731738-2
 MUCARCEL CORDERO PABLO DANIEL
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 14 DICIEMBRE 1974
 FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 001- 0002 00004 H
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975

FIRMAS DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E13991122
 CASADO SILVANA M MANCIATI RODRIGUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 ALFREDO DANIEL MUCARCEL
 MARIA TERESA CORDERO
 QUITO 03/05/2002
 03/05/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO REN 0038341
 Pch
 DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

99 - 106

1306290873

NUMERO

CEDULA

Elecciones

MANCIATI RODRIGUEZ
SILVANA MONSERRAT

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

175 - 101

1707317382

NUMERO

CEDULA

Elecciones

MUCARCEL CORDERO
PABLO DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Manta, diciembre 28 de 2007

Señor
Gerente General, NETUMAN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **MEDARDO NAPOLEÓN MANCIATI REYES**, en mi calidad de Accionista de la Compañía "**NETUMAN S.A.**", pongo en su conocimiento mi voluntad libre e irrevocable de ceder el 98.838% de las acciones que me corresponden, es decir, **61.239 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE)**, acciones suscritas en esta Compañía, numeradas desde la 721 a la 61.559, inclusive; a favor de la Señora **SILVANA MONSERRAT MANCIATI RODRÍGUEZ (CESIONARIA)**, por así convenir a mis intereses, cuyo precio se lo estipula en el valor de **US\$61.239,00 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**.

De mi parte **LA CESIONARIA**, Señora **SILVANA MONSERRAT MANCIATI RODRÍGUEZ**, acepto la cesión de acciones hecha a mi favor por parte del Señor **MEDARDO NAPOLEÓN MANCIATI REYES**, y me sujeto a cumplir con el Estatuto de la Compañía y con las disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicará a la Intendencia de Compañías en la ciudad de Portoviejo.

Atentamente,



Sr. Medardo Napoleón Manciatí Reyes
CEDENTE

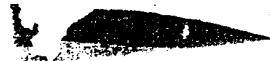
Sra. Cecilia de la Nieve Rodríguez Quiroz
Cónyuge, aceptando transferencia

Sra. Silvana Monserrat Manciatí Rodríguez
CESIONARIA

CIUDADANIA 090100470-5
MANCIATI REYES MEDARDO NAPOLEON
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
08 JUNIO 1931
001- 0001 01801 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1931



ECUATORIANA***** V3333V1222
CASADO CECILIA DE LA N RODRIGUEZ Q
SUPERIOR ING.CIVIL
NELLO MANCIATE
EMMA REYES
MANTA 25/11/2004
25/11/2016





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Oficio No.SC.ICP.ADM.08.
Portoviejo, 29 ENE 2008

10 215

Señor
Medardo Manciaty Reyes
GERENTE DE LA COMPAÑIA
NETUMAN S.A.
Manta.-

De mi consideración:

En relación a su comunicación ingresada el 21 de enero de 2008, referente a la transferencia de acciones del señor Medardo Napoleón Manciaty Reyes a favor de Silvana Monserrat Manciaty Rodriguez, se observa lo siguiente:

- 1.- La compañía a la presente fecha tiene un capital de \$ 800,00 y el trámite de aumento de capital, todavía no se ha culminado en esta Institución.
- 2.- Remitir fotocopias de la cedula del señor cedente.
- 3.- Es responsabilidad del administrador de la compañía el cumplimiento del Art. 181 del Código Civil, si el cedente es casado.
- 4.- Remitir fotocopia legible del Ruc de la compañía.
- 5.- En consecuencia no se puede actualizar la información que contiene la nómina de accionistas y tampoco conferir la nómina solicitada, hasta que se cumpla los aspectos señalados en este oficio.

Atentamente,


Abg. Mario Santos Suárez
SECRETARIO - ABOGADO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

MASS-Margoree
2008-01-28
Trámite: 143 / 21-01-2008
Exp. 95.718